

El plazo de presentación de solicitudes es de veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

El modelo de solicitud se facilitará en la oficina del Registro Municipal del Ayuntamiento de Chiloeches y se dirigirá al señor Alcalde-Presidente.

Los sucesivos anuncios relacionados con la presente convocatoria se publicarán en el «Boletín Oficial de la Provincia de Guadalajara» y el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Chiloeches.

Chiloeches, 29 de diciembre de 2005.—El Alcalde, Jesús E. Casajero García.

**593** *RESOLUCIÓN de 29 de diciembre de 2005, del Ayuntamiento de Entrimo (Ourense), referente a la convocatoria para proveer una plaza.*

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Ourense» número 295, de 27 de diciembre de 2005, se publicaron las bases para la provisión de la siguiente plaza:

Personal laboral:

Denominación del puesto: Encargado del mantenimiento de las instalaciones públicas. Número de vacantes: Una. Concurso libre.

El plazo para la presentación de solicitudes es de veinte días naturales, contados a partir de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios referentes a esta convocatoria se publicarán únicamente en el «Boletín Oficial de la Provincia de Ourense» y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento.

Entrimo, 29 de diciembre de 2005.—El Alcalde, Ramón Alonso López.

**594** *RESOLUCIÓN de 29 de diciembre de 2005, del Ayuntamiento de La Pobla de Vallbona (Valencia), referente a la convocatoria para proveer una plaza.*

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Valencia» de 11 de julio de 2005, aparecen publicadas las bases de la convocatoria para la selección de la siguiente plaza:

Funcionarios:

Una plaza de Oficial de la Policía Local. Clasificación: Escala de Administración Especial, subescala Servicios Especiales, clase Policía Local y sus Auxiliares. Denominación: Oficial de la Policía Local. Número de plazas: Una (promoción interna). Sistema de provisión: Concurso-oposición.

Quienes deseen participar en el procedimiento de selección convocado deberán presentar su solicitud, en el modelo que figura publicado junto a las bases, en el plazo de los veinte días naturales siguientes al día de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en el lugar y en la forma establecido en las propias bases.

La Pobla de Vallbona, 29 de diciembre de 2005.—El Alcalde, Guillermo García Báguena.

**595** *RESOLUCIÓN de 29 de diciembre de 2005, del Ayuntamiento de Santa Cruz de Mudela (Ciudad Real), referente a la convocatoria para proveer varias plazas.*

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Ciudad Real» número 151, de 12 de diciembre de 2005, se han publicado íntegramente las bases que han de regir la convocatoria para proveer dos plazas de Policía Local, encuadradas en la Escala Básica de Administración Especial, categoría de Policía, subescala Servicios Especiales, a cubrir por el sistema de oposición libre.

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días naturales, contados a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en el presente «Boletín Oficial del Estado».

Santa Cruz de Mudela, 29 de diciembre de 2005.—El Alcalde, José Antonio López Aranda.

**596** *RESOLUCIÓN de 3 de enero de 2006, del Ayuntamiento de Colmenarejo (Madrid), referente a la convocatoria para proveer una plaza.*

En el «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid» número 308, de fecha 27 de diciembre de 2005, se publican íntegramente las bases de la convocatoria para proveer, mediante concurso-oposición, promoción interna, una plaza de Cabo, Escala Ejecutiva de Administración Especial, subescala Servicios Especiales, clase Policía Local.

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días naturales, a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios relacionados con esta convocatoria se publicarán únicamente en el «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid».

Colmenarejo, 3 de enero de 2006.—La Alcaldesa, María Isabel Peces-Barba Martínez.

## UNIVERSIDADES

**597** *RESOLUCIÓN de 23 de diciembre de 2005, de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, por la que se convocan pruebas selectivas para ingreso en la Escala Administrativa.*

En cumplimiento de lo dispuesto en los Estatutos de esta Universidad, aprobados por Real Decreto 426/2005, de 15 abril, y con el fin de atender las necesidades de personal funcionario de Administración y Servicios,

Este Rectorado, en uso de las competencias que le están atribuidas por el art. 20 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, en relación con el art. 2.2.e) de la misma norma, así como en los Estatutos de esta Universidad, acuerda convocar pruebas selectivas para ingreso en la Escala Administrativa de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, con sujeción a las siguientes

### Bases

#### 1. Normas generales

1.1 Se convocan pruebas selectivas para cubrir treinta y dos plazas de la Escala Administrativa de la UNED por el sistema de promoción interna.

1.2 Del total de plazas convocadas, se reservan dos para ser cubiertas por personas con minusvalía con grado de discapacidad igual o superior al 33 por 100, de acuerdo con el Real Decreto 2271/2004, de 3 de diciembre (BOE 17 de diciembre), por el que se regula el acceso al empleo público y la provisión de puestos de trabajo de las personas con discapacidad.

Las plazas reservadas que queden desiertas se acumularán a las del turno ordinario de promoción interna.

1.3 A las presentes pruebas selectivas les serán aplicables la Ley 30/1984 de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, modificada por la Ley 23/1988 de 28 de julio; el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y de Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado; el Real Decreto 426/2005, de 15 de abril, por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad, y lo dispuesto en la presente convocatoria.

1.4 El procedimiento de selección constará, de una fase de oposición y una fase de concurso, con las pruebas, puntuaciones y valoraciones que se especifican en la Base 6.

1.5 El programa que ha de regir la fase de oposición es el que figura en el Anexo I de esta convocatoria.

1.6 El primer ejercicio de la oposición se celebrará a partir del mes de marzo de 2006, determinándose en la Resolución a que se refiere la base 4.1 los lugares y fecha de su realización.

#### 2. Requisitos de los candidatos

2.1 Para ser admitidos a las pruebas selectivas, los aspirantes deberán reunir los siguientes requisitos:

a) Estar en posesión del título de Bachiller Superior o Bachillerato Unificado Polivalente, Formación Profesional de segundo grado o equi-